

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 1 de 5
			CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 087 (31 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

AGOSTO 31 DEL 2.025.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himnos a la Republica de Colombia, Valle del Cauca y Cartago.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Lectura de comunicaciones.
5. Propositiones.
6. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Se puso a consideración la aprobación del orden del día e inmediatamente se aprobó.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 2 de 5
	ACTA NÚMERO 087 (31 AGO 2025)		CÓDIGO: DE.FO.012
			FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

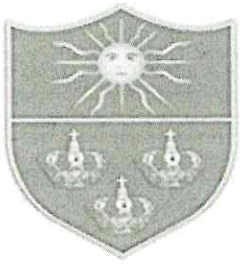
4. No se presentaron lectura de comunicaciones.

5.1 PROPOSICIÓN N.º 001 DEL 31 DE AGOSTO DE 2025

Con ingreso a la Unidad de Correspondencia del Concejo Municipal de Cartago bajo el recibido N.º 439. El Honorable Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, en ejercicio de sus funciones y, en especial, de las establecidas en el Acuerdo 022 del 5 de diciembre de 2024 por medio del cual se modificó el reglamento interno de la corporación, adoptado mediante el Acuerdo 014 del 12 de agosto de 2024, en lo referente al periodo de sesiones (artículo 30 modificado por el artículo 7.º del Acuerdo 022 de 2024), expuso lo siguiente: El nuevo texto normativo estableció que se entiende por periodo constitucional el señalado en el artículo 312 de la Constitución Política, y por periodos legales, los dispuestos en la Ley 136 de 1994. Asimismo, dispuso que cada periodo ordinario podía ser prorrogado hasta por diez (10) días calendario adicionales, a voluntad de la plenaria del Concejo Municipal.

En virtud de lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Cartago, Valle, resolvió **prorrogar el periodo de sesiones ordinarias correspondiente a agosto de 2025 por un término de diez (10) días calendario**, comprendidos entre el 1.º y el 10 de septiembre del mismo año. Se dejó constancia de que, en el marco de dicha prórroga, se convocó a la sesión ordinaria del lunes 1.º de septiembre de 2025, a partir de las 9:00 a. m., en el recinto de la corporación ubicado en la Calle 8.ª N.º 6-52, espacio en el que se buscó propiciar un canal de comunicación directa entre los actores vinculados a la recolección, transporte y disposición de residuos, con el fin de avanzar en la construcción conjunta de propuestas que fortalecieran la gestión ambiental, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 089 del 30 de junio de 2022. Durante los días de prórroga, el Concejo acordó adelantar el debate de los siguientes proyectos de acuerdo:

- **Proyecto de Acuerdo N.º 014 de 2025**, “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”.
- **Proyecto de Acuerdo N.º 015 de 2025**, “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA ENTREGAR EN COMODATO UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A LA CRUZ ROJA COLOMBIANA, UNIDAD MUNICIPAL DE CARTAGO”.
- **Proyecto de Acuerdo N.º 016 de 2025**, “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA ENTREGAR EN COMODATO UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARTAGO”.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 3 de 5
			CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 087 (31 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

- **Proyecto de Acuerdo N.º 017 de 2025**, “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA ENTREGAR EN COMODATO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTA MARÍA”.
- **Proyecto de Acuerdo N.º 018 de 2025**, “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA TRANSFERIR, A TÍTULO DE DONACIÓN, UNOS BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL FONSE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
- **Proyecto de Acuerdo N.º 019 de 2025**, “POR MEDIO DEL CUAL SE DESAFECTA DEL USO PÚBLICO UN ÁREA DE UNA ZONA VERDE DEL MUNICIPIO Y SE AUTORIZA AL ALCALDE A CEDERLA EN CANJE POR OTRA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, LA CUAL SERÁ CEDIDA AL MUNICIPIO Y QUEDARÁ AFECTADA COMO ZONA VERDE DE USO PÚBLICO”.

El ponente: H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRÍGUEZ, presidente del Concejo Municipal de Cartago.

Se puso a consideración e inmediatamente se aprobó.

5.2 PROPOSICIÓN N.º 002 DEL 31 DE AGOSTO DE 2025.

Fue puesta a consideración de la plenaria convocar a sesión para el día martes 2 de septiembre de 2025, a partir de las 8:00 a. m., con el propósito de dar continuidad al estudio de los asuntos de competencia de la Corporación y garantizar el desarrollo ordenado de la agenda establecida. La iniciativa fue presentada a la Mesa Directiva para su trámite respectivo, y posteriormente se sometió a discusión en la plenaria. Una vez agotado el proceso, la proposición fue aprobada por los concejales presentes.

El ponente: H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO.

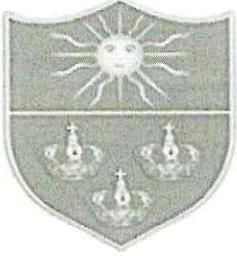
6. Asuntos varios.

Seguidamente, el presidente de la Corporación aprovechó la ocasión para convocar a los Honorables Concejales al **SEGUNDO DEBATE** de los proyectos de acuerdo números 014, 015, 016, 017, 018 y 019, programado para el día martes 2 de septiembre de 2025 a las 8:00 a. m. Indicó que, con esta citación, quedaban oficialmente notificados todos los miembros de la Corporación para su participación en el desarrollo de dichos debates, reiterando la importancia de su asistencia y del análisis responsable de las iniciativas en discusión.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 4 de 5
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (31 AGO 2025)		087 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Se le concedió la palabra al H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien inició saludando a todos los asistentes. Posteriormente, manifestó que deseaba recordar tanto a la comunidad que seguía la sesión a través de los medios de transmisión del Concejo como a los Concejales presentes, que la Alcaldía Municipal tenía programado para ese mismo día un evento de cometas en el sector de La Loma, frente al barrio La Arboleda, a partir de las 2:00 p. m. Resaltó que la invitación estaba dirigida especialmente a la comunidad para que asistiera y disfrutara de un espacio de integración gratuito, con diversas sorpresas y actividades de interés. Señaló igualmente que los Concejales estaban cordialmente invitados a participar. De igual manera, solicitó a la empresa Clean Atmosphere acompañar el desarrollo del evento, teniendo en cuenta que este tipo de actividades masivas suelen generar residuos en el lugar y era importante garantizar el adecuado manejo de los mismos.

Se le concedió la palabra al H c NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien inició saludando a todos los presentes. Expresó que deseaba aprovechar el espacio para referirse al proyecto de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, recordando que en días pasados la Corporación había recibido al consorcio encargado de su desarrollo. Destacó que se trataba de un proyecto de impacto de ciudad, con efectos positivos en la salud de los Cartagüesños, en el cuidado del medio ambiente y en la protección del recurso hídrico del río La Vieja, gracias al compromiso del Gobierno Departamental, de la actual gobernadora y de la CVC. Manifestó que este no era un proyecto menor, sino una iniciativa de gran importancia que generaría múltiples beneficios. En primer lugar, contribuiría a la descontaminación del río La Vieja, fuente de agua vital para el municipio, lo que implicaba una obligación de protegerlo y preservarlo. En segundo lugar, resaltó que el proyecto estaba enmarcado en el desarrollo urbano de la ciudad y en el cumplimiento de la Sentencia 974 de 2009, lo que permitiría la expansión urbanística en el margen izquierdo del río. Advirtió sobre la necesidad de respaldar esta obra y de no permitir que voces contrarias al desarrollo de Cartago, que priorizaban intereses personales o visiones de corto plazo, deslegitimaran un proyecto que traería bienestar para toda la comunidad. En ese sentido, solicitó que desde el Concejo se brindara acompañamiento y seguimiento constante a la obra, proponiendo enviar un comunicado al consorcio constructor para que esta corporación fuera invitada a cada reunión y espacio de concertación con la ciudadanía, con el fin de conocer de primera mano los avances del proyecto. Subrayó que esta era una inversión histórica, superior a los 200.000 millones de pesos, necesaria desde hace muchos años para el municipio, y que beneficiaría a más de 150.000 habitantes y cerca de 50.000 hogares, proyectando además el desarrollo futuro de Cartago. Finalmente, propuso que antes de culminar el periodo de prórroga se conformara una comisión que acompañara los procesos, de manera que no se limitara la relación con el consorcio a una sola visita en noviembre, sino

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 5 de 5
			CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (31 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

que se realizaran encuentros periódicos que permitieran un seguimiento riguroso a la ejecución de la obra. Reiteró que el proyecto debía entenderse como una oportunidad de desarrollo para la ciudad y, en particular, para la Comuna 7, así como un compromiso con la protección y preservación del medio ambiente.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente, manifestó que no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 09:24 horas y convocó para el día 01 de septiembre de 2025, a las 09:00 horas.


H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ
Presidente


MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
Secretaria de Actas.

